



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España,

a favor de

DON J. VILANOVA SUBIRANA Y COMPAÑIA, vecino de Igualada (Barcelona) calle de San Carlos, nº 24,

por

"UN PROCEDIMIENTO PARA REFORZAR, AL MISMO TIEMPO QUE SE FABRICAN, LAS PRENDAS DE GENERO DE PUNTO".



5 Las piezas supletorias y refuerzos que hasta hoy se vienen empleando en las prendas de género de punto, ni son eficaces ni son cómodas, ni guardan la estética que fuera de desear. Ello consiste en que el procedimiento empleado hasta hoy es muy primitivo y constituye labor adicional o separada a la hechura de la prenda.

10 Se venia sintiendo la necesidad de fabricar las prendas ya con el refuerzo que se estime conveniente, tanto para prolongar su duración, cuanto para evitar las molestias que producen los refuerzos aplicados por los métodos hasta hoy conocidos, arcaicos y feos.

Con el procedimiento ideado por nosotros, queda resuelto tan importante problema, pues las prendas se refuerzan como sigue:



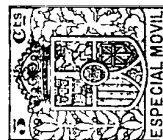
15 Cuando se fabrica la prenda, en las máquinas Tricotosas  
corrientes, de cualquier numero de agujas por pulgada y sin  
ningún aparato especial, producimos el refuerzo en cualquier  
sitio que se quiera de la prenda, ajustando el guia-hilos de  
detrás y el de delante de manera que puedan trabajar ambos a  
20 la vez. Asi queda el refuerzo perfectamente disimulado, del ta-  
maño y forma que se desee o convenga, y mas o menos grueso, se-  
gún se desee.

Como aclaración de este funcionamiento de los Guia-Hilos  
diremos que el de detrás es el que funciona normalmente, y el  
25 de delante, ajustado en la forma que indicamos, es el que pro-  
duce el refuerzo, llevando un hilo o dos mas, según el grueso  
a que se quiera producir el refuerzo.

Asi, pues, se obtiene con gran facilidad un tejido re-  
forzado, sin piezas superpuestas ni otros aditamentos por el  
30 estilo, pudiendo hacer el refuerzo de otra materia textil dis-  
tinta a la de la prenda, lo cual supone un detalle interesantí-  
simo, tanto desde el punto de vista relativo a la finura del  
artículo, como por lo que se refiere a su higiene, puesto que  
debiendo ir el refuerzo precisamente en las partes mas sensi-  
35 bles de la persona, conviene que aquel sea lo mas delicado po-  
sible a fin de que no moleste y sea grato el llevar la prenda.

Esta variedad de materia en el refuerzo, conviene a cual-  
quier prenda, pero pongamos, por ejemplo, un culot para señora  
fabricado con estambre, que al ser reforzado con el mismo pro-  
ducto, daria sensación de escozor, y esto puede evitarse si el  
40 refuerzo se hace con seda artificial, seda natural, hilo, lino  
o Jumel etc., con lo cual se consigue un tacto agradable.

Para dar idea de lo expuesto véase la figura 1<sup>a</sup>, prenda



45 corriente, sin reforzar según a, y figura 2<sup>a</sup>, prenda reforzada, según b.

N O T A

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50 PRIMERA:- Un tejido para prendas de género de punto reforzado, sin piezas ni aditamentos análogos superpuestos.

SEGUNDA:- Una clase de género de punto, según la reivindicación primera, reforzado al mismo tiempo que se fabrica, y con los mismos elementos.

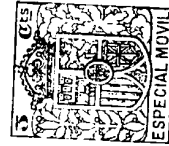
55 TERCERA:- Un refuerzo, según reivindicaciones primera y segunda, en los géneros de punto, hecho por distintos métodos de los hasta hoy conocidos que, sin quitar elasticidad a la prenda, hace a esta mas duradera.

60 CUARTA:- Un refuerzo, según anteriores reivindicaciones, hecho al mismo tiempo que se construye la prenda en las mismas máquinas y sin el empleo de ningún aparato especial, y que queda perfectamente disimulado, pudiendo ser del tamaño, grueso y forma que se desee.

65 QUINTA:- Un refuerzo, según las reivindicaciones ya expuestas, y que puede ser de materia textil distinta a la de la prenda, para lograr que ésta tenga el tacto mas agradable posible.

70 SEXTA:- Se reivindica, por último, como objeto sobre el cual ha de recaer la patente de invención que se solicita, por veinte años en España, por "UN PROCEDIMIENTO PARA REFORZAR, AL MISMO TIEMPO QUE SE FABRICAN, LAS PRENDAS DE GENERO DE PUNTO".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que



consta de cuatro hojas escritas a máquina, por una sola cara,  
y dibujos que se acompañan.

75'

Madrid 9 de Mayo de 1930

~~Suplente~~  
+ + Miguel Ángel